


**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA
ESTABILIDAD QUE CONTEMPLA LA
LEY ORGÁNICA 2/2012, DE LAS
ENTIDADES DEPENDIENTES DE ESTA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL
CLASIFICADAS COMO SOCIEDADES
NO FINANCIERAS**

INFORME

LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2023

- Remitido en plazo al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento del artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Resultado del informe comunicado al Ministerio de Hacienda:

INFORME

 VICERREINADO
DE ESPAÑA
VICERREINADO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE HACIENDA

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

Entidad seleccionada: 17-00-001-CC-000 - C. Abast. Agua y Sanea. de La Marina Baja Ejercicio: 2023

F.4.1 - Cierre del Informe de Evaluación de las entidades dependientes que no tienen la consideración de Administraciones Públicas

Comunico los estados financieros iniciales de la Entidad dependiente de esta Corporación Local, C. Abast. Agua y Sanea. de La Marina Baja, clasificada como *Sociedades No Financieras*, para el ejercicio 2023.
Así mismo comunico el Informe de Evaluación de la estabilidad que contempla la Ley Orgánica 2/2012, que supone que esta entidad tiene:

(Seleccione la opción que proceda)

Equilibrio financiero por no tener previsto incurrir en pérdidas

según lo establecido en el artículo 3.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
Situación de la que debe tener conocimiento el Pleno de esta Corporación

Observaciones de la Intervención a la información que se comunica

INFORME



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

Octubre 2024